

## CONCURSO DE FOTOGRAFÍA: MARCAS DEL TIEMPO

El presente concurso fotográfico denominado “Marcas del Tiempo” es organizado por Territorios Creativos. Espacio integrado por la Universidad Nacional de Villa María (UNVM) – a través de los Institutos de Extensión e Investigación; el Ente Regional de Desarrollo (EnRed)- con los 57 municipios asociados; la Municipalidad de Villa María (MVM) – a través de la Secretaría de Educación, Cultura y Promoción de la Ciencia; la Asociación de Empresarios Región Centro Argentino (AERCA); y la Mesa de Industrias Creativas y Culturales de Villa María (MICC).

El mismo tiene como finalidad poner en valor un espacio de exhibición fotográfica en la región, revalorizando el patrimonio histórico cultural de las distintas localidades. Siendo la primera temática, que une a cada una de estas localidades, y como origen de ellas: Los Caminos del Ferrocarril, donde la vía del tren atraviesa las comunidades, llenas de historia y de valor cultural.

Las fotografías seleccionadas serán exhibidas en los 57 municipios que integran el Ente Regional de Desarrollo (EnRed).

### **BASES Y CONDICIONES:**

1. Podrán participar de la presente convocatoria denominada “Marcas del Tiempo” (en adelante la “Convocatoria”) organizada por Territorios Creativos, personas mayores de 18 años residentes de las localidades pertenecientes a la región EnRed<sup>1</sup> o que desarrollen su carrera artística en la misma (en adelante lo/as "Participantes").
2. La participación en la Convocatoria implica el total conocimiento y aceptación de estos términos y condiciones (en adelante las "Bases"), los cuales regirán la totalidad de las relaciones entre cada Participante y la Organización en relación a la Convocatoria.
3. La fecha de inscripción para la convocatoria será desde el día miércoles 03 al día lunes 26 de agosto del 2022. Luego de finalizada la convocatoria se seleccionarán las fotografías a exhibir.
4. El reconocimiento será la exhibición itinerante en las 57 localidades y un premio estímulo que determinará cada localidad participante. La Convocatoria no incluye ningún otro concepto, bienes o servicios distintos o adicionales a los enunciados específicamente. La inscripción del participante es intransferible.
5. A cada participante se le enviará vía mail un certificado de participación.

<sup>1</sup> Región EnRed: Arroyo Algodón - Arroyo Cabral - Ausonia - Chazon - Etruria - La Palestina - La Playosa - La Laguna - Tio Pujio - Silvio Pellico - Villa María - Villa Nueva - Alejandro Roca - Bengolea - Carnerillo - General Deheza - Huanchilla - La Carlota - Los Cisnes - Reducción - Santa Eufemia - Ucha - Colazo - Laguna Larga - Pozo del Molle - Alicia - Las Varillas - Alto Alegre - Ballesteros - Ballesteros Sud - Chilibroste - Cintra - Idiazabal - Monte Maiz - Morrison - Noetinger - Ordoñez - Pascanas - San Antonio de Litin - San Marcos Sud - Monte Leña - Viamonte - Wenceslao Escalante - Dalmacio Velez - James Craik - Las Perdices - Alejo Ledesma - Los Zorros - Corral de Bustos - Cruz Alta - Los Surgentes - Inrville - Isla Verde - Saira - Adelia Maria.

6. Se autoriza a lo/as Organizadore/as a publicar las fotografías (en adelante "las Producciones") en sus páginas web, redes sociales y en cualquier medio de difusión de esta convocatoria.
7. Las Producciones participantes serán exhibidas en los canales virtuales de Territorios Creativos, los municipios, sin fines de lucro.
8. Todo/a Participante, por el mero hecho de participar en la Convocatoria autoriza a lo/as Organizadore/as a utilizar y/o difundir su nombre e imagen, ya sean videogramas o fotografías en los medios, soportes y formas que lo/as Organizadores y/o quien estos designen, consideren convenientes. En virtud de esta autorización el/la Participante no tendrá derecho a indemnización, pago o contraprestación alguna por la difusión y/o utilización. La información concerniente a cada Participante, será almacenada por la Organización.
9. Lo/as Organizadores/as se reservan el derecho exclusivo de realizar la acción publicitaria, de prensa, promoción, publicación y difusión que consideren conveniente del/la Participante en la Convocatoria.
10. La eventual declaración de nulidad de alguna de las cláusulas de las presentes Bases no importará la nulidad de las cláusulas restantes, las que mantendrán su plena vigencia hasta tanto no sean declaradas nulas por una autoridad facultada por ley a este efecto.
11. El/la Participante renuncia a efectuar cualquier tipo de reclamo contra lo/as Organizadores /as por cualquier causa vinculada a la Convocatoria y/o la Producción.
12. Lo/as Organizadores/as determinarán con carácter inapelable el criterio a aplicar en cualquier situación no prevista expresamente en las presentes Bases, siendo la única entidad interpretativa de las mismas, reservándose los derechos para efectuar cualquier tipo de modificación en la realización de la Convocatoria y de extenderlo o suspenderlo a su solo arbitrio, si así lo considerara, sin previo aviso y sin derecho a reclamo alguno por parte de lo/as Participantes, siendo sus decisiones inapelables.
14. Toda relación que en virtud de la Convocatoria se genere entre cualquier Participante y lo/as Organizadores/as será regida y concertada con total sujeción a las leyes de la República Argentina, renunciando el/la Participante a cualquier otra ley a cuya aplicación pudiera tener derecho.
15. Lo/as Participantes hacen expresa y voluntaria renuncia de todo reclamo de índole administrativa, judicial o extrajudicial contra lo/as Organizadore/as y el jurado.

## 1. INSCRIPCIÓN, PARTICIPANTES E INCENTIVO

1.A. INSCRIPCIONES: A través del Formulario Google específico de FOTOGRAFÍA cuyo link (<https://forms.gle/hRDJSLUTqe3B9zwY6>) aparece en las difusiones de la convocatoria.

1.B. El/la presentante de la producción fotográfica debe ser residente de alguna de las localidades de la región EnRed o desarrollar su carrera artística en la misma.

- 1.C. El/la presentante debe ser mayor de 18 años sin límite de edad.
- 1.D. La inscripción no tiene costo alguno.
- 1.E. Cada participante puede presentar 1 (una) producción fotográfica individual.
- 1.F. El nombre del archivo digital de la fotografía deberá coincidir con el título de la obra que figure en el Formulario de Inscripción.
- 1.G. De todas las producciones fotográficas que se presenten, se seleccionará una (1) producción ganadora por localidad.
- 1.H. La producción seleccionada será exhibida en la muestra itinerante que circulará en los 57 municipios del EnRed.

## 2. FORMATO DE PRODUCCIONES FOTOGRAFICAS

- 2.A. Podrán presentarse a la convocatoria producciones fotográficas tomadas por personas mayores de 18 años vinculadas a la temática “El Ferrocarril y su contexto”.
- 2.B. Las fotografías han de ser originales e inéditas, es decir, que no hayan sido publicadas en web, catálogos, revistas, periódicos y deberán ser presentadas por su propio/a autor/a.
- 2.C. Sólo se recibirán imágenes en formato **DIGITAL en primera instancia**. Luego si sale seleccionado/a se solicitará el envío de la imagen impresa y enmarcada.
- 2.D. Se podrán presentar fotografías individuales.
- 2.E. Las fotografías podrán ser en blanco y negro o en color.
- 2.F. Se tomarán en cuenta las fotografías que cumplan con las siguientes especificaciones técnicas: formato de envío JPG, tamaño mínimo de 1600 x 1200 píxeles, horizontal o vertical, resolución 150 DPI, no menor a 2MB y con un máximo de 15MB.
- 2.G. Las fotografías podrán ser retocadas, siempre y cuando no alteren la veracidad del registro.
- 2.H. En el caso de que la/s fotografía/s a presentar registren persona/s, el/la autor/a asume la responsabilidad de haber obtenido la/s fotografía/s con el consentimiento de las personas que aparecen en ellas y, en el caso de menores de edad, de contar con el permiso y autorización por escrito de padres, tutores o responsables, eximiendo a lo/as organizadore/as de todo reclamo que pudiera surgir respecto de la imagen fotografiada y/o de su uso.

## 3. JURADO Y EVALUACIÓN

- 3.A. El jurado que selecciona los trabajos estará conformado por 3 representantes
  - 1- Un /a representante de la carrera en Lic. en Diseño y Producción Audiovisual.

- 2- Un /a representante de APAC (Asociación de productores Audiovisuales de Cba).
- 3- Un /a representante de Territorios Creativos.
- 3.B. Las producciones serán entregadas vía drive al jurado para su selección.
- 3.C. El martes 30 de agosto del 2022 se realizará una reunión virtual del jurado para elegir el/la ganador/a.
- 3.C. La selección de las producciones fotográficas inscriptas se realizará de acuerdo a los siguientes criterios y condiciones:
  - No debe infringir los derechos de terceros.
  - No debe contener material pornográfico.
  - No deben contener difamaciones sobre cualquier persona, organización o entidad.
  - No pueden de ninguna manera violar las leyes y reglamentos aplicables.
  - Deben seguir las pautas definidas en las presentes bases y condiciones.
- 3.D. El jurado podrá, a su entera discreción, descalificar producciones fotográficas que considere no cumplan los requisitos mencionados en estas bases y condiciones.
- 3.E. La decisión del jurado será inapelable.

#### 4. DE LO/AS GANADORE/AS

- 4.A. El jueves 1 de septiembre de 2022 se anunciará vía mail a lo/as participantes las producciones seleccionadas y se les enviará los certificados de participación.
- 4.B. Las producciones seleccionadas serán trabajadas con un/a curador/a para la muestra itinerante.
- 4.C. A partir del 01 de octubre se exhibirán las fotografías seleccionadas en el Instituto de Extensión de la Universidad Nacional de Villa María, como inicio de la muestra itinerante que luego visitará las distintas localidades participantes.